



Los foros sobre la iniciativa en materia electoral



COLABORADOR
INVITADO

**Juan Antonio
García Villa**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

[@jagarciavilla](https://twitter.com/jagarciavilla)

Aunque han sido objeto de escasa difusión, por lo que casi nadie tiene conocimiento de ellos, el pasado martes 26 de julio dio inicio la serie de foros de parlamento abierto en torno a la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados el 28 de abril.

Salvo que tenga alguna jugada maestra que no conocemos, o bien una operación política de enorme alcance que asimismo ignoramos, el presidente AMLO debe estar plenamente consciente de que esa iniciativa suya va a ser desechada, exactamente como ocurrió también con su proyecto de modificaciones a la Constitución en materia eléctrica el pasado 17 de abril.

Como se sabe, toda modificación al texto de la Constitución requiere la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de los legisladores presentes en una y otra cámara, no sólo mayoría simple. Posteriormente, además, requeriría la aprobación de al menos 17 legislaturas estatales. Requisito este último, al final del proceso legislativo, que sí están en condiciones de reunir Morena y sus partidos aliados.

Pero no en las dos cámaras federales. Para reunir el oficialismo tal mayoría de votos, conocida como mayoría calificada, le faltan algo así como 57 diputa-

dos y alrededor de media docena de senadores.

Hasta ahora y con toda claridad, los diputados de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD y MC, han expresado estar en contra de esa iniciativa. De manera tal que si Morena y aliados no cuentan con el voto favorable de al menos 57 de los diputados de las mencionadas formaciones parlamentarias, el proyecto sencillamente será desechado.

Ah, pero antes, entre el 26 de julio y el 25 de agosto, se habrán de llevar a cabo 22 foros para analizar, opinar y discutir sobre la materia electoral.

De esos 22 foros siete se llevarán a cabo como "Diálogos de la Junta de Coordinación Política" (Jucopo), integrada básicamente por los coordinadores de los siete grupos parlamentarios. En cada uno de esos diálogos participarán seis ponentes, tres a favor y tres en contra de la iniciativa, quienes luego de su exposición darán respuesta a la pregunta que les formule un representante de cada grupo parlamentario.

En la modalidad de "Mesas de Comisiones" (las dos que tendrán a su cargo la formulación del correspondiente dictamen) se efectuarán 8 foros, igual cada uno con la participación de media docena de ponentes (3 a favor y 3 en contra), más el espacio para preguntas y respuestas.

Y finalmente la otra modalidad de los foros será la de "Debates

en el Canal del Congreso", que serán 7 las transmisiones, en cada uno de las cuales habrá cuatro participantes (2 en contra y 2 a favor). Llama la atención que, según el Acuerdo de la Jucopo, estos debates televisivos "se realizarán preferentemente a las 9 horas". ¿Será para que nadie o muy pocos los vean?

Cada uno de los 22 foros en sus tres modalidades tendrá un tema específico a abordar. Excepto en tres de ellos, los otros diecinueve están más o menos relacionados con los distintos aspectos involucrados en las propuestas contenidas en la iniciativa presidencial de cambios a la Constitución en materia electoral.

Dos debates en el Canal del Congreso tendrán como temas de discusión, uno, "La segunda vuelta (en la elección de los) poderes Ejecutivo y Legislativo", y el otro: "Restauración de la vicepresidencia en México". Causa sorpresa la inclusión de ambos temas, porque ninguno de los dos tiene algo que ver con la iniciativa de AMLO. ¿Cuál será el propósito de haberlos incluido?

Y el otro foro cuyo tema llama la atención es el que se desarrollará en formato de "mesa de discusión" para deliberar y opinar, el 18 de agosto, sobre "Restricciones a la libertad de expresión". ¿Cuál será su objeto?